

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

TORNEO 6 LIGAS Edición 2026



BOLETIN N° 07 - Reunión del día 14/04/2026

En Pergamino, siendo las 21:00 hs. del día 14 de abril de 2026, se da inicio a la séptima reunión de este cuerpo dando tratamiento a los informes arbitrales de la fecha N° 7 y pendientes de la fecha N° 6.

TORNEO PRIMERA

Partido BOCA JUNIORS - JUVENTUD (ROJAS)

Se recibe ampliación del informe del árbitro BAMONDE, MAXIMILIANO en tiempo y forma.
Se suspende al jugador MENGONI, DANIEL ADRIAN del club BOCA JUNIORS por 5 partidos, Art. 185.

Partido UNION (ROJAS) – ALFONZO

Se verifica que el descargo por parte del jugador UBINO, AGUSTIN del Club UNION (ROJAS) había sido enviado con fecha 05/04/2026 y que fuera recibido por la secretaria del 6 Ligas por correo electrónico y el mismo fuera desviado a la casilla de SPAM, este tribunal resuelve dar por recibida su defensa en tiempo y forma, anularle su declaratoria de rebeldía.

Se da lectura y tratamiento a su descargo, resolviéndose ratificar la sanción impuesta en Boletín N° 6.

Partido HERNANDEZ - RACING (COLON)

Se suspende al jugador OVEJERO, SERGIO RAMON del Club HERNANDEZ por 3 partidos, Art. 200 inc. A1.

Partido BARRACAS - ALFONZO

Se suspende al jugador LOPEZ, IGNACIO IVAN del Club BARRACAS por 4 partidos, Art. 200 inc. A1.

Se suspende al jugador RICCI, GASTON del Club ALFONZO por 2 partidos, Art. 201 inc. B4.

Partido EL HURACAN – CARABELAS

Se suspende al jugador VILLARREAL, DIEGO GERMAN del Club CARABELAS por 1 partido, Art. 207.

Partido RACING (COLON) - DOUGLAS HAIG (P.)

Se suspende al jugador MANSILLA, MIRKO DAMIAN del Club DOUGLAS HAIG (P.) por 3 partidos, Art. 200 inc. A3.

Partido BOCA JUNIORS (ROJAS) - HERNANDEZ

Se suspende al jugador SURACE, ALAN EZEQUIEL del Club BOCA JUNIORS (ROJAS) por 3 partidos, Art. 200 inc. A1.

Se suspende al jugador CABELLO, FACUNDO MATIAS del Club HERNANDEZ por 3 partidos, Art. 200 inc. A5.

Partido LOS VASCOS (CARMEN) – ACEVEDO

Se suspende al jugador SARLENGA, SANTIAGO del Club ACEVEDO por 1 partido, Art. 287 inc. 5.

Partido 9 DE JULIO (COLON) – JOMO

Se suspende al jugador NUÑEZ, GASTON DARIO del Club 9 DE JULIO (COLON) por 2 partidos, Art. 204.

Partido VIAJANTES - BOCA JUNIORS (ROJAS)

Se suspende al jugador MIRANDA, LEANDRO SEBASTIAN del Club BOCA JUNIORS (ROJAS) por 1 partido, Art. 207.

Partido SIRIO - EL FORTIN

Se suspende al jugador SPAGNUOLO, JUAN BAUTISTA del Club EL FORTIN por 1 partido, Art. 207.

Partido SPORTS SALTO - OBRAS

Se suspende al jugador TERZAGHI, AXEL del Club SPORTS SALTO por 1 partido, Art. 207.

Se suspende al jugador IGARRETA, SERGIO JESUS del Club OBRAS por 1 partido, Art. 287 inc. 5.

Partido UNION (ROJAS) - JUVENTUD (PERGAMINO)

Se suspende al jugador SENEGALLES, BRUNO EMANUEL del Club JUVENTUD (PERGAMINO) por 1 partido, Art. 207.

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

TORNEO 6 LIGAS Edición 2026



BOLETIN N° 07 - Reunión del día 14/04/2026

TORNEO SUB 23

Partido JORGE NEWBERY (ROJAS) - ARGENTINO (ROJAS)

Se recibe ampliación del informe del árbitro ALLENDE LAUTARO en tiempo y forma.

Se suspende al jugador PERASSOLO, ALFONSO del club ARGENTINO (ROJAS) por 5 partidos, Art. 185.

Partido ALEM - SPORTS SALTO

Se recibe descargo del C. técnico BRAVO ARCE, MARCOS del Club SPORTS SALTO en tiempo y forma.

Se suspende al C. Técnico BRAVO ARCE, MARCOS del Club SPORTS SALTO por 45 días, Art. 260 y 185 y 200 inc. A1.

Partido PORTEÑO - PROVINCIAL (PERGAMINO)

Se suspende al jugador ALEGRE, BRUNO AGUSTIN del Club PORTEÑO por 1 partido, Art. 207.

Partido RACING (COLON) - DOUGLAS HAIG (P.)

Se suspende al jugador CHAPARRO, MATEO del Club DOUGLAS HAIG (P.) por 1 partido, Art. 207.

Partido BOCA JUNIORS (ROJAS) – HERNANDEZ

Se suspende al jugador CABRAL, AXEL JOSE del Club HERNANDEZ por 2 partidos, Art. 204.

Partido GIMNASIA Y E. (PERGAMINO) - COMPAÑIA GRAL.

Se suspende al jugador ROSELLI, ENZO NICOLAS del Club GIMNASIA Y E. por 3 partidos, Art. 200 inc. A1.

Se suspende al entrenador ORREGO, JOAQUIN del Club COMPAÑIA GRAL. por 30 días, Art. 260 y 185.

Se suspende al jugador JUAREZ, ALEJO del Club COMPAÑIA GRAL. por 2 partidos, Art. 201 inc. A.

Partido VALACCO F C - SPORTSMAN (C. ARECO)

Se suspende al jugador ACOSTA, NELSON MAXIMILIANO del Club VALACCO F C por 1 partido, Art. 207.

Partido SIRIO - EL FORTIN

Se suspende al jugador MONTENEGRO, ALVARO del Club SIRIO por 1 partido, Art. 207.

Se suspende al jugador CHAVEZ, BRAIAN MANUEL del Club EL FORTIN por 1 partido, Art. 287 inc. 5.

Partido ARGENTINO RANCAGUA - VILLA ITALIA

Se suspende al jugador RICO, GERONIMO del Club ARGENTINO RANCAGUA por 3 partidos, Art. 200 inc. A7.

Partido BARRACAS - ALFONZO

Se suspende al jugador MANGADO, IGNACIO del Club ALFONZO por 2 partidos, Art. 204.

Partido VIAJANTES – JUVENTUD (ROJAS)

Se suspende al árbitro PERALTA, CARLOS FABIAN por 7 días, Art. 270 inc. C. y 273 inc. B.

Partido UNION (ROJAS) - JUVENTUD (PERGAMINO)

Se suspende al jugador MORELI, THOBIAS RAMON EZEQUIEL del Club UNION (ROJAS) por 1 partido, Art. 207.

Se suspende al árbitro ZARATE, LISANDRO por 7 días, Art. 270 inc. C. y 273 inc. B.

Partido LOS VASCOS – ACEVEDO

Se suspende árbitro FRATINO, FACUNDO por 7 días, Art. 270 inc. C. y 273 inc. B.

Partido GUERRICO – UNIVERSITARIO SALTO

Se suspende árbitro BOGADO, JUAN CARLOS por 7 días, Art. 270 inc. C. y 273 inc. B.

Partido TRAFICOS – LEONES B T

En virtud de la nota presentada por el CLUB TRAFICOS “**Por medio de la presente, informamos que el día viernes 10/04/2026 se debía disputar el partido entre Tráficos Old Boys vs. Leones de Salto en el horario de las 19:30 hs., según programa establecido.**

El mismo se vio retrasado debido a la llegada tardía de los jueces del encuentro, comenzando finalmente a las 19:50 hs., lo que generó una demora en el desarrollo de la jornada.” SIC.

Se suspende provisoriamente a los árbitros CAVIGIONI ROBERTO, GUTIERREZ MARCELO, AREL CARLOS, se solicita que presenten su descargo formalmente para el día martes 21/04/2026 20:00 HS

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

TORNEO 6 LIGAS Edición 2026



BOLETIN N° 07 - Reunión del día 14/04/2026

Partidos Primera y Sub 23 VILLA ITALIA – RACING (PERGAMINO)

VISTO:

La nota presentada con fecha 14 de abril de 2026 por la Mesa Directiva, mediante la cual se da ingreso asimismo a las presentaciones efectuadas por el Club Racing de Pergamino y el Club Villa Italia (Salto);

Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal dispone la apertura del presente expediente en virtud de la nota presentada por el Club Villa Italia, así como del resto de las actuaciones incorporadas; Que este Tribunal procede al análisis integral de toda la documentación obrante;

Que, por un error involuntario, no se dio oportuno ingreso a la nota presentada por el Sr. Ángel Raña, en su carácter de suspensor de match, en la cual deja constancia que no daba por suspendido el encuentro, señalando que el Club Villa Italia no contaba con estadio en condiciones para la disputa del mismo “...**reconocemos la suspensión del partido debido a la falta de disponibilidad de la cancha...**”, luego se procedió a entrevistar de manera verbal al Sr. presidente Guillermo Capdevilla quien ratificó los dichos del Sr. Raña oportunamente

Que la presentación efectuada por el Club Villa Italia resulta clara y contundente, “...**Finalmente dejamos constancia de que, a pesar de haber tomado todas las medidas necesarias y haber obrado de buena fe, cedemos los puntos al club rival en pos del correcto desarrollo del Torneo 6 Ligas...**” en cuanto reconoce expresamente su responsabilidad al no contar con el campo de juego en condiciones reglamentarias para la realización del encuentro

Que asimismo se valora que el Sr. Ángel Raña, obrando de buena fe y en resguardo de la economía de los clubes, procedió a no enviar la terna arbitral ante la imposibilidad material de disputar el encuentro;

Que corresponde subsanar la omisión advertida y valorar todos los elementos aportados a fin de dictar una resolución ajustada a derecho;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:

1. Tener por presentadas las notas mencionadas ut supra.
2. Rectificar el Boletín N° 6, dejando debida constancia de lo aquí resuelto. Art 32, 33, 34 y 40 del R.T.P
3. Dar por perdidos los partidos al Club Villa Italia, en Sub 23 y Primera división, Art 106 inc. a) del R.T.P
4. Ordenar la inscripción del resultado de ambos partidos, otorgando los mismos a favor del Racing Club de Pergamino por un marcador de 1 (uno) a 0 (cero). Art 152 del R.T.P
5. Sancionar al Club Villa Italia con una multa equivalente al valor de 150 (ciento cincuenta) entradas generales. Art 91 inc. d) del R.T.P
6. Disponer que la sanción impuesta al Club Villa Italia sea de carácter condicional, conforme a la normativa vigente. Es dable destacar que por los hechos expuestos y el reconocimiento de la infracción, esta medida resultar excepcional. Art 64 del R.T.P

Regístrese, notifíquese y archívese.

NOTA a las Ternas Arbitrales: Se les solicita tener cargados los partidos en sistema COMET no más allá de las 20:00 hs. del día siguiente del desarrollo del partido. Así mismo se les solicita la correcta carga de las doble amonestaciones, la correcta descripción de las expulsiones y el uso de Notificaciones para consejo disciplinario.

-- = 0 = --